



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

LINEAMIENTOS CURRICULARES

DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR



R.M. 1040/2022



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Lineamientos Curriculares del Subsistema de Educación Regular - 2023
Resolución Ministerial 1040/2022

Edgar Pary Chambi
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Coordinación
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS PLURINACIONAL

Cómo citar este documento:

Ministerio de Educación (2022). "Lineamientos Curriculares del Subsistema de Educación Regular - 2023" La Paz, Bolivia.

Depósito Legal: N° 4-2-521-2022 P.O.

LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA

Ministerio de Educación Av. Arce N° 2147,
Teléfonos: 2442144 - 2442074

LINEAMIENTOS CURRICULARES

DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

(2023)





Índice

Siglas	5
Presentación	7
1. Subsistema de Educación Regular	9
1.1. Bases legales	9
1.2. Objetivos del Subsistema de Educación Regular.....	9
1.3. Estructura del Subsistema de Educación Regular.....	10
2. Organización curricular del Subsistema de Educación Regular	10
2.1. Objetivo holístico de nivel.....	10
2.2. Perfil de salida de nivel.....	11
2.3. Campos y áreas de saberes y conocimientos	16
2.4. Ejes articuladores	18
2.5. Contenidos.....	18
2.6. Carga horaria.....	18
2.7. Orientaciones metodológicas.....	21
3. Planes y programas	22
4. Concreción curricular del Subsistema de Educación Regular	22
4.1. Proyecto Socioproductivo.....	23
4.2. Planificación curricular.....	23
4.2.1. Plan Anual Trimestralizado	23
4.2.2. Plan de Desarrollo Curricular	24



4.2.3. Adaptaciones curriculares	24
4.3. Materiales educativos y herramientas tecnológicas.....	26
4.4. Modalidades de Atención Educativa	27
4.4.1. Presencial	27
4.4.2. Semi presencial.....	27
4.4.3. A distancia.....	27
4.4.4. Modalidad multigrado y modular	28
4.5. Evaluación.....	28
4.5.1. Características de la evaluación.....	28
4.5.2. Finalidad de la evaluación.....	29
4.5.3. Funciones de la evaluación	29
4.5.4. Fases de la evaluación.....	29
4.5.5. Autoevaluación.....	30
4.5.6. Evaluación comunitaria.....	30
4.5.7. Criterios de evaluación.....	30
4.5.8. Técnicas e instrumentos de evaluación.....	30
4.5.9. Análisis, interpretación y uso de la evaluación cualitativa y cuantitativa.....	31
5. Orientaciones generales para el fortalecimiento de procesos educativos	31
5.1. Desarrollo del pensamiento lógico matemático.....	31
5.2. Desarrollo de la capacidad comunicativa: el aprendizaje de lenguas.....	32
5.2.1. Aprendizaje de la lengua castellana (lectura, escritura y expresión oral).....	32
5.2.2. Aprendizaje de una lengua originaria.....	33
5.2.3. Aprendizaje de una lengua extranjera.....	34
Bibliografía	35

Siglas

Las siglas que se presentan en este documento son una selección de los principales términos utilizados.

CCP	Campo Cosmos y Pensamiento
CCS	Campo Comunidad y Sociedad
CCTP	Campo Ciencia, Tecnología y Producción
CVTT	Campo Vida Tierra Territorio
EIFC	Educación Inicial en Familia Comunitaria
EPCV	Educación Primaria Comunitaria Vocacional
ESCP	Educación Secundaria comunitaria Productiva
LASEP	Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”
MINEDU	Ministerio de Educación
PAT	Plan Anual Trimestralizado
PDC	Plan de Desarrollo Curricular
PSP	Proyecto Socioproductivo
SEP	Sistema Educativo Plurinacional
SER	Subsistema de Educación Regular
UE	Unidad Educativa



Presentación

Todo sistema educativo revisa y actualiza periódicamente su currícula. Esta es una necesidad que emerge de varias circunstancias: La ciencia avanza, las disciplinas académicas se desarrollan, las sociedades adquieren nuevas problemáticas y sensibilidades, las estrategias pedagógicas evolucionan. Adicionalmente, como una expresión de la aspiración innata del ser humano a mejorarse constantemente, las sociedades requieren mayor calidad en sus procesos educativos, es una dinámica permanente, constante. Estas son las razones para la actualización curricular que se ha llevado adelante en el Sistema Educativo Plurinacional.

Por otro lado, en nuestra sociedad han ocurrido dos circunstancias que han agudizado la necesidad de llevar a cabo este proceso de actualizar la currícula. Hemos señalado en muchas ocasiones a las dos pandemias. Por un lado, la pandemia sanitaria del COVID-19, y el consiguiente confinamiento, generaron circunstancias para las que no estábamos completamente preparados. Por otro lado, la “pandemia política”, suscitada con la interrupción constitucional del año 2019, derivó en una clausura del año escolar, inédita desde el tiempo de las dictaduras militares. Con estas dos calamidades, nuestra educación estaba en camino a desmoronarse. Había pues la necesidad de levantarnos nuevamente y emprender la rearticulación de los procesos educativos con nuevo impulso. Por eso es que el 2021, declaramos el “año por la recuperación del derecho a la educación”. El momento era el más propicio para emprender la actualización curricular.

En este marco, es vital comprender que la actualización curricular se enmarca en la Constitución Política del Estado, en la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” y, consiguientemente, en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP). Se trata de una segunda etapa en su implementación en la que buscamos perfeccionarla basándonos en lo aprendido de las experiencias obtenidas en la primera etapa. Da continuidad a la implementación, universalización y profundización del MESCP, aspectos que son llevados de forma continua y dinámica para fortalecer permanentemente en la calidad educativa.

En este proceso, de acuerdo con los principios sociocomunitarios del modelo, se ha promovido la más alta participación de toda la comunidad. Así como en la elaboración de la ley¹, la actualización curricular ha tenido la participación, mediante talleres, seminarios y reuniones, de maestras y maestros, padres y madres de familia, estudiantes, organizaciones sociales, instituciones públicas y no gubernamentales y toda la comunidad en general. Se trata pues de una obra de toda la sociedad boliviana.

¹ La evidencia mayor de la amplia participación que hubo en la elaboración de la ley se encuentra en la compilación de *La Construcción de la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”* publicada por el Ministerio de Educación en dos tomos, el año 2022.

Las novedades de la actualización curricular son muy variadas y se encuentran contenidas en los diferentes Subsistemas, niveles, áreas y ámbitos. Cabe destacar algunas por su relevancia.

Si bien la Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” subraya la despatriarcalización y la lucha contra la violencia, como una de sus bases, la presente actualización curricular ha reforzado esta perspectiva llevándola en contenidos concretos y específicos hasta los mismos planes y programas en diferentes campos y áreas de saberes y conocimientos. En la base de este énfasis está el tratamiento de las ciencias sociales en general, y de la Historia en particular, con mirada crítica de los hechos y de la forma de interpretarlos, superando el simple aprendizaje de nombres y datos descontextualizados.

También se ha trabajado en facilitar la transitabilidad entre niveles y subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional. Existen varios procedimientos diseñados, tanto académica, como administrativamente en el currículo actualizado en varias áreas, niveles y ámbitos. No menor es el esfuerzo por disminuir la brecha entre el bachillerato y la educación superior.

Un énfasis fundamental y presente en todos los subsistemas y niveles es el relacionado al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades básicas de lectura, escritura, expresión oral y razonamiento lógico matemático, como llaves que garantizan otros aprendizajes y desarrollos personales y comunitarios.

La generación de condiciones que favorezcan el desarrollo de habilidades para la investigación, la innovación, el interés y dedicación a la ciencia y tecnologías, es otro elemento que permea todos los currículos actualizados.

Los cambios en los currículos tienen también su efecto en la gestión educativa, es así que una de las demandas de la sociedad boliviana en general, y del magisterio en particular, como lo es la desburocratización, encuentra su respuesta en procesos de planificación curricular que, de manera gradual, serán automatizados y digitalizados, facilitando el trabajo de maestras y maestros, en la definición de objetivos holísticos, perfiles de salida y contenidos ya armonizados sin que esto signifique descartar la tan necesaria planificación de los procesos curriculares.

Todo lo hecho tiene como único horizonte mejorar la calidad educativa. En este marco, la tarea de implementar estos currículos actualizados es responsabilidad de todas y todos. Las condiciones normativas y curriculares ya están dadas, ahora hay que sumar el trabajo y compromiso de cada sujeto protagonista de la educación en nuestras unidades y centros educativos.

Edgar Pary Chambí
MINISTRO DE EDUCACIÓN

1. Subsistema de Educación Regular

1.1. Bases legales

La Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, establece que la Educación Regular es “[...] sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria hasta el bachillerato, permite su desarrollo integral, brinda la oportunidad de continuidad en la educación superior de formación profesional y su proyección en el ámbito productivo, tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe” (LASEP, Art. 9).

1.2. Objetivos del Subsistema de Educación Regular

En el Subsistema de Educación Regular (SER) la gestión escolar está organizada en trimestres. Durante este periodo, las y los maestros desarrollan procesos educativos que permiten a las y los estudiantes concretar aprendizajes, alcanzar capacidades y cualidades, expresados en los objetivos holísticos y perfiles de salida de cada año de escolaridad.

Los objetivos de la Educación Regular son:

- *Formar integralmente a las y los estudiantes, articulando la educación científica humanística y técnica-tecnológica con la*

producción, a través de la formación productiva de acuerdo a las vocaciones y potencialidades de las regiones, en el marco de la intraculturalidad, interculturalidad y plurilingüismo.

- *Proporcionar elementos históricos y culturales para consolidar la identidad cultural propia y desarrollar actitudes de relación intercultural. Reconstituir y legitimar los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originarios campesinos, en diálogo intercultural con los conocimientos de otras culturas.*
- *Desarrollar y consolidar conocimientos teórico-prácticos de carácter científico humanístico y técnico-tecnológico productivo para su desenvolvimiento en la vida y la continuidad de estudios en el subsistema de educación superior de formación profesional.*
- *Lograr habilidades y aptitudes comunicativas trilingües mediante el desarrollo de idiomas indígena originarios, castellano y un extranjero.*
- *Complementar y articular la educación humanística con la formación histórica, cívica, derechos humanos, equidad de género, derechos de la Madre Tierra y educación en seguridad ciudadana.*
- *Desarrollar saberes y conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos, éticos, morales, espirituales, artísticos, deportivos, ciencias exactas, naturales y sociales (LASEP Art. 10).*

1.3. Estructura del Subsistema de Educación Regular

En el marco de la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” y el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional, el Subsistema de Educación Regular comprende tres niveles de educación:

- a) Educación Inicial en Familia Comunitaria.
- b) Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
- c) Educación Secundaria Comunitaria Productiva.
(LASEP, Art. 11)

La formación humanística y técnica tecnológica en el Subsistema de Educación Regular, se caracteriza por su transitabilidad entre niveles y subsistemas. Particularmente, en la formación técnica tecnológica, la transitabilidad, se comprende como el reconocimiento de los títulos y la formación académica recibida en el nivel técnico medio permitiendo la continuidad de sus estudios en los Institutos Técnicos Tecnológicos del Nivel Superior.

2. Organización curricular del Subsistema de Educación Regular

2.1. Objetivo holístico de nivel

Cuadro 1: Objetivos holísticos de nivel

Educación Inicial en Familia Comunitaria	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	Educación Secundaria Comunitaria Productiva
Fortalecemos los valores sociocomunitarios en la interrelación intracultural, intercultural y plurilingüismo en armonía y complementariedad con la Madre Tierra, desarrollando capacidades y habilidades lingüísticas, cognitivas, socioafectivas, psicomotrices, artísticas y creativas, a través de la observación, exploración, experimentación e investigación, para asumir actitudes inclusivas, de autonomía y toma de decisiones.	Fortalecemos la práctica de valores sociocomunitarios y principios ético-morales, en el desarrollo del pensamiento crítico; lectura comprensiva, escritura creativa; el pensamiento lógico matemático, resolución de problemas; a través de la convivencia comunitaria biocéntrica; la sensibilidad en las manifestaciones culturales de arte, música, danza, deportes; el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación, la exploración, experimentación e investigación para contribuir a la educación intracultural, intercultural y plurilingüe del Estado Plurinacional, en complementariedad, diálogo de saberes, conocimientos propios y universales.	Formamos integralmente a las y los estudiantes con identidad cultural, valores sociocomunitarios, espiritualidad y conciencia crítica, articulando la educación científica, humanística, técnica, tecnológica y artística a través de procesos productivos de acuerdo a las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones en el marco de la descolonización, intracultural, interculturalidad y plurilingüismo que contribuyan a la conservación y protección de la Madre Tierra, salud comunitaria y la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y libre de violencia.

Fuente: Elaboración propia.

2.2. Perfil de salida de nivel

Según el Currículo Base del SEP, el perfil de salida describe las “capacidades, cualidades y potencialidades alcanzadas por las y los estudiantes al concluir” un determinado año de escolaridad y nivel, en el marco de los objetivos holísticos del Subsistema de Educación

Regular. (MINEDU, 2022: 77); los mismos se encuentran en los planes y programas de estudios.

Por consiguiente, los perfiles de salida se constituyen en orientadores para el proceso de planificación de la gestión educativa, la concreción curricular y la evaluación de aprendizajes en las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir.

Cuadro 2: Perfil de salida de nivel, según áreas de saberes y conocimientos

Educación Inicial en Familia Comunitaria	Educación Primaria Comunitaria Vocacional	Educación Secundaria Comunitaria Productiva
<p>Desarrollo del lenguaje</p> <p>Expresa sentimientos, gustos, ideas de forma gestual y oral en lengua castellana, originaria y extranjera utilizando un vocabulario adecuado e incorporando nuevas palabras, a partir de la escucha y comprensión de mensajes simples, consignas, narraciones en situaciones de la vida cotidiana.</p>	<p>Comunicación y lenguajes</p> <p>Comunica de manera oral en lengua castellana, originaria (nivel básico), extranjera (nivel básico) y escribe ideas, sentimientos, y pensamientos fundamentados de manera adecuada y coherente, utilizando recursos no verbales y para verbales a partir de la escucha o interpretación de la información de un texto, considerando la situación comunicativa.</p>	<p>Comunicación y lenguajes:</p> <p>Lengua castellana</p> <p>Redacta y argumenta diversos textos orales y escritos empleando correctamente los signos de puntuación, reglas ortográficas y de redacción con intención comunicativa clara y coherente.</p> <p>Practica distintos tipos y niveles de lectura comprensiva, oral o silenciosa, apoyándose en técnicas de estudio y herramientas digitales, según el contexto sociocultural y las prácticas dialógicas en la comunidad.</p> <p>Lengua originaria</p> <p>Sostiene conversaciones en lengua originaria (nivel intermedio), referidas a las actividades cotidianas que afirman su identidad cultural de manera permanente, en la comunicación dialógica y la producción de textos cortos.</p>

		<p>Lengua extranjera</p> <p>Se comunica mediante diversos tipos de textos orales y escritos, interpretando la intención del interlocutor y expresando de manera organizada ideas en torno a su realidad, con vocabulario especializado y construcciones gramaticales variadas, a partir de la reflexión de lo escuchado y la participación activa en actividades cotidianas que afirman su identidad.</p>
<p>Desarrollo cognitivo</p> <p>Realiza comparaciones entre elementos del contexto según sus atributos de forma, tamaño, color, longitud, uso y cantidad en diversas situaciones de la vida diaria para identificar, ordenar, agrupar y representar.</p>	<p>Matemática</p> <p>Analiza y resuelve, con precisión y creatividad, problemas de la vida cotidiana, con el uso de conceptos, procedimientos y operaciones del sistema de números naturales, enteros, racionales, sistemas de medidas, geometría plana, estadística y variación.</p> <p>Recoge, organiza, representa y emite juicios sobre información de fenómenos y situaciones de la vida cotidiana utilizando técnicas, instrumentos básicos de la investigación, así como conceptos, procedimientos y operaciones matemáticos.</p> <p>Perfil de salida (Técnica tecnológica)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elabora objetos artesanales a partir de la materia prima de su contexto y describe las vocaciones productivas comunitarias e individuales de su región. • Comprende nociones básicas de la robótica empleando las TICs en procesos de indagación para resolver problemáticas, necesidades y/o demandas de la comunidad. 	<p>Matemáticas</p> <p>Aplica el álgebra, la trigonometría, la estadística, la geometría analítica, nociones elementales de matemática financiera y el cálculo en la resolución de problemas del contexto con compromiso y justicia social, generando ciencia y tecnología, a través de la investigación y elaboración de proyectos socio productivos orientados a la transformación de la realidad.</p> <p>Técnica tecnológica general</p> <p>Desarrolla procesos de investigación, innovación y emprendimientos productivos con enfoque tecnológico, sociocomunitario y socioambiental, desde las vocaciones y potencialidades productivas territoriales.</p> <p>Analiza e identifica los distintos procesos que componen la dinámica productiva del contexto, desarrollando aprendizajes que generen situaciones de producción real aplicando saberes y conocimientos locales y universales.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Propone estrategias de cuidado y preservación de los recursos naturales, orientado a reducir la contaminación ambiental para evitar sobreexplotación de los recursos naturales y la deforestación. 	Plantea proyectos de emprendimiento productivo, propuesta de innovación y desarrollo de prácticas comunitarias laborales, respondiendo a las demandas, problemáticas y necesidades del contexto, a partir de las potencialidades productivas locales y regionales.
<p>Desarrollo socioemocional</p> <p>Reconoce y expresa distintas emociones y sentimientos, estableciendo relaciones de afecto, colaboración y comprensión que le permiten convivir armónicamente y desarrollar su identidad personal y cultural.</p>	<p>Ciencias naturales</p> <p>Protege y preserva toda manifestación de vida, desde una convivencia equilibrada y armónica con la Madre Tierra, resolviendo problemáticas de su contexto a través de la indagación, el desarrollo de prácticas socioambientales, la comprensión de la relación de interdependencia y la toma de decisiones informadas sobre salud integral.</p>	<p>Ciencias naturales:</p> <p>Biología - Geografía</p> <p>Asume una posición biocéntrica con respeto e interdependencia desde explicaciones científicas de los fenómenos naturales, comprendiendo los procesos biológicos, ecológicos, físicos y químicos que intervienen en el desarrollo y estructura de los seres vivos, tomando en cuenta los procesos que transforman el espacio geográfico con cuidado de la salud ambiental.</p> <p>Física</p> <p>Comprende el análisis de la investigación experimental aplicado a los fenómenos naturales para describirlos y cuantificarlos de forma básica mediante la Física, promoviendo el cuidado de la Madre Tierra y la transformación de los recursos estratégicos.</p> <p>Química</p> <p>Aplica conocimientos de la química orgánica e inorgánica en la transformación de la materia valorando la convivencia armónica, y la interdependencia mediante los procedimientos sistemáticos de manera experimental, creativa propositiva en la preservación del Medio Ambiente, desarrollando un espíritu emprendedor con el uso de las tecnologías de manera sustentables que permitan responder a las necesidades, problemáticas mediante proyectos sociocomunitarios y productivos.</p>

	<p>Valores, espiritualidad y religiones</p> <p>Interactúa en las relaciones interpersonales de acuerdo con las normas, principios y valores sociocomunitarios, expresando emociones y sentimientos propios orientados a valorar las diversas practicas espirituales y religiosas de sí mismo y de los otros rechazando prejuicios y estereotipos de violencia y discriminación.</p>	<p>Valores, espiritualidad y religiones</p> <p>Consolida su identidad espiritual, a partir de las manifestaciones espirituales de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarias Campesinas y la diversidad de prácticas religiosas del contexto y del mundo, practicando principios y valores sociocomunitarios, ético y morales que le permitan propiciar el encuentro y diálogo intercultural e interreligioso en la construcción de una sociedad democrática, solidaria, despatriarcalizadora, descolonizadora, inclusiva y libre de violencia.</p> <p>Cosmovisiones, Filosofía y Psicología</p> <p>Construye un posicionamiento crítico y propositivo ante la realidad, que traduce en una mirada descolonizadora, despatriarcalizadora, debidamente fundamentada, superando las comprensiones antropocéntricas y eurocéntricas, para fortalecer tanto su identidad cultural (intraculturalidad) como su dialogo abierto, constructivo y respetuoso con otras comprensiones, posicionamientos globales y locales de la realidad (Interculturalidad).</p>
<p>Desarrollo psicomotor</p> <p>Explora diversos movimientos y posturas al desplazarse, estableciendo relaciones espaciales, de ubicación, coordinación, velocidad, dirección, equilibrio y lateralidad iniciando la estructuración del esquema corporal.</p>	<p>Educación física y deportes</p> <p>Practica diferentes disciplinas deportivas, actividades físicas, recreativas, hidratación del cuerpo, movimiento espacio temporales con equilibrio, coordinación general, pensamiento y sentimiento con responsabilidad, respeto y equidad, desde la concepción del desarrollo integral de la mente y el cuerpo, estado de salud mental y emocional de carácter formativo y terapéutico.</p>	<p>Educación física y deportes</p> <p>Realiza actividades físicas de capacidades coordinativas, cualidades condicionales acorde a su edad, fortaleciendo habilidades y destrezas en la manipulación, control de los materiales didácticos técnico - deportivo, con conocimiento teórico - práctico de las actividades lúdico, recreativas y físico deportivas, en intervenciones individuales y de conjunto, manteniendo con prudencia prácticas de hábitos de salud comunitaria en el ejercicio físico y el deporte.</p>

<p>Desarrollo de la autonomía</p> <p>Realiza tareas por sí mismo de higiene personal, vestimenta, alimentación y organización propias de su edad, fortaleciendo sus habilidades motrices, socioemocionales, la expresión de sus ideas y la toma de decisión.</p>	<p>Ciencias sociales</p> <p>Asume en su cotidianidad los principios y valores constitucionales, y sustenta su posición respecto de los diferentes temas abordados en su proceso de formación escolar, con argumentos teóricos y prácticos desde su realidad experiencial, tomando decisiones razonadas que orientan el horizonte de la justicia social, el respeto y convivencia armónica entre las personas y la Madre Tierra.</p>	<p>Ciencias sociales</p> <p>Interpreta la historia universal, de Latinoamérica y de Bolivia dotándose de instrumentos metodológicos y conceptuales de las Ciencias Sociales, como la historia, la geografía, la antropología, la economía, desde un enfoque crítico, integral, descolonizador y despatriarcalizador, adquiriendo conciencia de su realidad, a través de su introducción en los debates de temáticas emergentes como la destrucción del medio ambiente y la madre tierra, la necesidad de protegerla, la integración latinoamericana, las identidades bolivianas, la lucha contra la discriminación y todo tipo de violencia.</p>
	<p>Artes plásticas y visuales</p> <p>Demuestra actitudes de compañerismo, respeto, solidaridad, complementariedad y serenidad; así como conocimientos, aptitudes y destrezas artísticas: motricidad, sensibilidad, creatividad, inventiva y manejo de materiales alternativos, para el desenvolvimiento artístico-cultural y la resolución de problemas.</p>	<p>Artes plásticas y visuales</p> <p>Clasifica las artes plásticas y visuales en dibujo artístico, dibujo técnico, diseño gráfico, pintura artística, historia del arte, artes aplicadas, modelado y artesanía en base a elementos de composición y estética.</p> <p>Aplica propuestas creativas, a través de las vivencias tecnológicas con las diversas técnicas de expresión artística, orientada a las prácticas de emprendimientos y producciones para las manifestaciones intra-interculturales y emancipación de los pueblos Abya Yala.</p>

	<p>Educación musical</p> <p>Desarrolla capacidades perceptivas, emocionales y cognitivas, desde la imaginación, la interpretación, la creación o la recreación de diversos géneros artísticos, formas y estilos de música respetando ritmo, armonía y melodía.</p>	<p>Educación musical</p> <p>Expresa y manifiesta de manera artística habilidades psicomotoras y técnicas básicas de expresión vocal en composiciones musicales artísticas, con sentido de identidad, de principios y valores de convivencia armoniosa, de manera innovadora, creativa y original.</p> <p>Comprende nociones básicas de la teoría musical, la historia musical, los diversos instrumentos musicales de cada contexto y región, interpretando repertorios artísticos variados y relacionados a preservación de las epistemologías ancestrales con la Madre Tierra, con pensamiento crítico reflexivo y propositivo de la expresión musical.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

2.3. Campos y áreas de saberes y conocimientos

Los campos de saberes y conocimientos constituyen una categoría ordenadora y articuladora de las áreas y contenidos de manera integral, estableciendo vínculos entre conocimientos, en diálogo con los saberes propios de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, y las Comunidades Interculturales y Afrobolivianas.

En el Subsistema de Educación Regular, los campos de saberes y conocimientos son:

- Cosmos y Pensamiento.
- Ciencia Tecnología y Producción.
- Comunidad y Sociedad.
- Vida Tierra Territorio.

Cada uno contiene en su interior conocimientos disciplinares de las diferentes áreas de saberes y conocimientos determinados bajo criterios ordenadores que orientan el sentido y la articulación de los mismos.

Campo Vida Tierra y Territorio (CVTT)

Este campo ordena los conocimientos en función de la recuperación del sentido de la vida desde una visión biocéntrica y ética comunitaria que redimensiona el cuidado, respeto y preservación de todos los sistemas de vida en equilibrio y armonía con la Madre Tierra y el Cosmos.

El área de Ciencias Naturales integra la Biología - Geografía, Física y Química, que se interrelacionan de forma cíclica y permanente en

el campo, lo que constituye la esencia para el desarrollo del área. No se puede concebir la vida fuera de un proceso que interactúa en el contexto biogeográfico en complementariedad y armonía con la naturaleza, reconociendo la complejidad que representa el relacionamiento integral continuo e interdependiente de los diferentes procesos y estados de la vida.

Campo Ciencia Tecnología y Producción (CCTP)

Este campo está orientado a la investigación y aplicación de conocimientos en función a las vocaciones y potencialidades productivas de cada región, en complementariedad con las técnicas y tecnología de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, y las Comunidades Interculturales y Afrobolivianas, contribuyendo a la reactivación de la matriz productiva, soberanía económica y la seguridad alimentaria de nuestro país. Comprende las áreas de:

- Matemática.
- Técnica Tecnológica.

La matemática está orientada a la aplicación, investigación y la transformación en la producción. Tiene incidencia directa en la ciencia y tecnología de forma pertinente y relevante, decodificando los fenómenos de la realidad a través del lenguaje matemático, caracterizado por números, formas, letras, símbolos, medidas y el cálculo, que contribuyen al desarrollo tecnológico y productivo.

El área de Técnica Tecnológica promueve el desarrollo del Bachillerato Técnico Humanístico desde la Educación Primaria Comunitaria Vocacional hasta la Educación Secundaria Comunitaria Productiva.

La formación técnica tecnológica general de la educación secundaria está dirigida a la formación y orientación vocacional, como cimiento fundamental para la formación posterior. La formación técnica tecnológica especializada, es el espacio de formación específica, cuyos contenidos se organizan en diversas carreras.

Campo Comunidad y Sociedad (CCS)

El campo comunidad y sociedad contribuye a la descolonización con base en la memoria colectiva, el empoderamiento y potenciamiento de las identidades intracultural, intercultural y plurilingüe de los pueblos en un proceso de convivencia y diálogo armónico de reciprocidad y complementariedad, para contrarrestar la tendencia individualista, de carácter autodestructivo, de crisis de valores y violencia de la sociedad actual.

Las áreas que comprenden este campo son:

- Comunicación y Lenguajes.
 - Lengua Castellana y Originaria.
 - Lengua Extranjera.
- Artes Plásticas y Visuales.
- Ciencias Sociales.
- Educación Física y Deportes.
- Educación Musical.

Campo Cosmos y Pensamiento (CCP)

Este campo contribuye a la descolonización del pensamiento colonial, incorporando una visión intracultural e intercultural de mutuo aprendizaje entre distintas cosmovisiones de vida y formas de comprender la espiritualidad. Promueve el Vivir Bien desde el desarrollo de principios y valores sociocomunitarios, considerando las cosmovisiones como múltiples interpretaciones y normas que sitúan el curso de nuestras acciones individuales y sociales en el proceso de despatriarcalización, donde se propone la reconstitución de las categorías conceptuales, saberes, valores, conocimientos y prácticas, que faciliten procesos de diálogo y consensos. Comprende las áreas de:

- Cosmovisiones, Filosofías y Psicología.
- Valores, Espiritualidad y Religiones.

Las áreas de saberes y conocimientos se desarrollan mediante: enfoques, contenidos disciplinarios, estrategias metodológicas, manejo de materiales y todas las acciones que tienen que ver con proceso educativo efectivizando el sentido e integralidad del campo.

2.4. Ejes articuladores ²

El currículo base del SEP, establece que “Los ejes articuladores orientan la relación que se tiene que establecer entre los contenidos de los campos y áreas de saberes y conocimientos con situaciones concretas de procesos sociales, culturales, económicos y políticas del contexto local, regional y nacional” (MIENDU, 2022:78). Son de aplicación obligatoria y se concretizan en el Proyecto Socioproductivo

² Una explicación más amplia sobre los ejes articulares se encuentran en el Currículo Base del SEP.

(PSP), Plan Anual Trimestralizado (PAT), Plan de Desarrollo Curricular (PDC) y la práctica pedagógica de aula.

Los ejes articuladores son:

- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
- Educación en principios y valores sociocomunitarios.
- Educación en convivencia con la Madre Tierra y salud comunitaria.
- Educación para la producción.

2.5. Contenidos

Son saberes y conocimientos de nuestras culturas y de otros contextos, priorizados en función a los objetivos holísticos, se constituyen en medios que contribuyen al desarrollo del *ser, saber, haber y decidir* de las y los estudiantes.

Los contenidos establecidos en los planes y programas de estudio se encuentran organizados según el nivel, año de escolaridad y Campo/ área de saberes y conocimientos, armonizados y contextualizados de acuerdo a las características regionales y locales.

2.6. Carga horaria

Carga horaria Educación Inicial en Familia Comunitaria

La carga horaria representa el tiempo asignado a los procesos pedagógicas de los campos de saberes y conocimientos de manera integral y se aplica de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Carga horaria de Educación Inicial en Familia Comunitaria

Campos	Urbano		Rural	
	1er año	2do año	1er año	2do año
Vida Tierra y Territorio	22 (hora semana)	22 (hora semana)	25 (hora semana)	25 (hora semana)
Comunidad y Sociedad				
Cosmos y Pensamiento				
Ciencia Tecnología y Producción				
Total (hora mes)	88	88	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Carga horaria Educación Primaria Comunitaria Vocacional

La carga horaria representa el tiempo asignado a los procesos pedagógicos según las áreas de saberes y conocimientos de manera integral y se aplica de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Carga horaria de Educación Primaria Comunitaria Vocacional

Campos de saberes y conocimientos	Áreas de saberes y conocimientos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total
Comunidad y Sociedad	Comunicación y Lenguajes (Lengua Originaria, Lengua Extranjera)	44	44	44	36	36	36	240
	Ciencias Sociales	8	8	8	8	8	8	48
	Artes Plásticas y Visuales	8	8	8	8	8	8	48
	Educación Física y Deportes	8	8	8	8	8	8	48
	Educación Musical	8	8	8	8	8	8	48
Ciencia, Tecnología y Producción	Matemática	20	20	20	28	28	28	144
	Técnica Tecnológica	8	8	8	8	8	8	48
Vida, Tierra y Territorio	Ciencias Naturales	8	8	8	8	8	8	48
Cosmos y Pensamiento	Valores, Espiritualidad y Religiones	8	8	8	8	8	8	48
Total		120	120	120	120	120	120	720

Fuente: Elaboración propia.

Carga horaria Educación Secundaria Comunitaria Productiva

La carga horaria representa el tiempo asignado a los procesos pedagógicos según las áreas de saberes y conocimientos y se aplica de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 5: Carga horaria de Educación Secundaria Comunitaria Productiva

Campos de Saberes y Conocimientos	Áreas de Saberes y Conocimientos		1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total
Vida Tierra y Territorio	Ciencias Naturales	Biología -Geografía	16	16	16	16	16	16	96
		Física	-	-	8	8	8	8	32
		Química	-	-	8	8	8	8	32
Comunidad y Sociedad	Comunicación y Lenguajes	Lengua Castellana y Originaria	24	24	24	16	12	12	112
		Lengua Extranjera	8	8	8	8	8	8	48
	Ciencias Sociales		12	12	20	20	32	32	128
	Educación Física y Deportes		8	8	8	8	8	8	48
	Educación Musical		8	8	8	8	8	8	48
	Artes Plásticas y Visuales		8	8	8	8	8	8	48
Cosmos y Pensamiento	Cosmovisiones, Filosofía y Psicología		8	8	8	8	8	8	48
	Valores, Espiritualidades y Religiones		8	8	8	8	8	8	48
Ciencia Tecnología y Producción	Matemática		20	20	20	20	20	20	120
	Técnica Tecnológica	General	16	16	32	-	-	-	64
		Especializada	-	-	-	32	48	48	128
Total			136	136	176	168	192	192	1.000

Fuente: Elaboración propia.

2.7. Orientaciones metodológicas

Las orientaciones metodológicas integran cuatro momentos: práctica, teoría, valoración y producción:

- **Práctica**, comprende tres maneras de desarrollarla, desde los conocimientos previos y la experiencia de los estudiantes; el contacto directo con la realidad y la experimentación que despierta la curiosidad, indagación e investigación de las y los estudiantes, quienes aprenden desde la vivencia, generando conocimientos y el uso de elementos concretos que tengan algún sentido en la vida.

Resumiendo, su aplicación, partir de la práctica significa:

a. Partir de la experiencia, tomando en cuenta:

- El conocimiento previo de los/as estudiantes/participantes.
- La memoria histórica de los pueblos.
- La cultura, lenguaje y concepción que tienen las y los estudiantes/participantes en las diversas áreas del conocimiento.
- Los saberes y conocimientos de los pueblos.

b. Partir del contacto directo con la realidad, implica:

- Partir de la escucha a las y los estudiantes/participantes y su problemática.
- Escuchar testimonios de vida sobre problemáticas económicas, sociales y políticas.
- Observaciones directas de la naturaleza, sistemas y medios de producción, fábricas, parcelas productivas, etc.
- Reconocer los problemas, necesidades, aspiraciones y expectativas de la vida cotidiana de los estudiantes/participantes.

c. Partir de la experimentación, quiere decir:

- Observar los fenómenos de la naturaleza.
- Practicar y ensayar determinadas cualidades de la materia.
- Indagar percepciones sobre la vida y la realidad social.

- **Teoría**, este momento metodológico se desarrolla de manera crítica y reflexiva. Por tanto, la información teórica será asimilada y resignificada a partir de la problematización de la realidad con base en criterios de investigación científica, entre otras formas de generar saberes y conocimientos.

En síntesis, teorizar la práctica significa:

- Un proceso de “resignificación” de los conceptos y teorías en función de la realidad.
- Producir comunitariamente conocimientos propios.
- Uso crítico y problematizador de las teorías a partir de la práctica; es decir, identificar conceptos y explicaciones teóricas con referencia a las problemáticas que surgen de la práctica para resignificar o encontrar nuevos sentidos.
- Construcción y reconstrucción de las teorías que explican los fenómenos naturales o la realidad social/histórica de las comunidades urbanas o rurales.
- Profundizar y explicar la comprensión de la realidad social o natural.
- Revalorizar y rescatar conceptos y categorías de la propia realidad cultural y social.

- **Valoración**, lo que significa construir una posición crítica de qué, cómo y para qué están desarrollando ciertos saberes, con sentido social, para la vida comunitaria e individual y constante en el proceso educativo, desplegado, desarrollado y aplicado a la vida en cuanto a su uso y pertinencia. Es el momento de la reflexión y autorreflexión constructiva, para asimilar la importancia de transformarse y transformar. Es el momento que otorga valor (que aplica un valor y por tanto una comparación crítica) a la Práctica y la Teoría antes de la Producción; en ese sentido permite articular el proceso reflexivo con el de la transformación presente en el momento de la producción.

La valoración es un momento ético y reflexivo que se realiza en y sobre:

- La práctica, la teoría y la producción.
- Reflexión basada en valores comunitarios, como: el bien común, la transformación social, la complementariedad, la armonía con la naturaleza y la comunidad, la unidad, la reciprocidad, la participación y diálogo, entre otros.

- **Producción**, momento de la transformación, del cambio creativo, de la construcción de un sujeto con pensamiento crítico que tenga la capacidad de entender y transformar la realidad, elaborar productos (tecnológicos, teóricos, comunicacionales, productivos, técnico prácticos, artísticos, políticos, etc.) que impacten en la transformación de las relaciones sociales, la vida, la descolonización, el Vivir Bien, fomentando los niveles de producción basados en la ciencia y la tecnología propia, considerando su pertinencia e innovación.

La producción significa visibilizarla como horizonte del proceso formativo:

- Es la elaboración de algo “tangible” o “intangibles”:
 - En los talleres, producir muebles, productos que hacen a la repostería, etc., como parte de los procesos formativos.
 - En los terrenos agrícolas producir: frutas, cereales, tubérculos, etc.
 - En las áreas humanísticas: escribir cuentos, novelas, poesías, canciones, construir planos, elaborar cartografías, pintar paisajes, diseñar maquetas, etc.
 - Elaboración y desarrollo de Proyectos Socioproductivos.
- Es el desarrollo de la creatividad y estética.

Todos los momentos metodológicos están integrados y tienen una determinada función y jerarquía dentro del mismo. Esto exige a la o el maestro razonar desde la totalidad de cada momento e incluye a los otros.

3. Planes y programas

Los planes y programas, al igual que otros documentos curriculares, son producto de la construcción social participativa de actores educativos formulados con criterios pedagógicos, sociales, culturales y productivos en respuesta a los fines establecidos como Estado. Constituyen una herramienta fundamental de trabajo pedagógico para las maestras y maestros.

Por consiguiente, los planes y programas se constituyen en documentos guías, lineamientos formativos generales que orientan a la organización y planificación del proceso pedagógico. Es decir, describen los objetivos holísticos, perfiles de salida, enfoques de área, ejes articuladores, contenidos organizados por campos, áreas de saberes y conocimientos, nivel y año de escolaridad, metodología y evaluación.

El currículo base del SEP, los lineamientos curriculares de los subsistemas y los currículos regionalizados se armonizan en los planes y programas de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva, así como en la planificación curricular.

4. Concreción curricular del Subsistema de Educación Regular

La concreción curricular se inicia con la revisión de los documentos curriculares establecidos en el SEP y culmina en la práctica pedagógica

de aula durante toda la gestión educativa. En este recorrido existen aspectos intermedios que contribuyen a profundizar y operativizar la concreción curricular tales como:

- Elaboración del Proyecto Socioproductivo (PSP).
- Definición de modalidades de atención educativa.
- Planificación curricular (PAT y PDC).
- Adaptaciones curriculares.
- Preparación de material educativo.

4.1. Proyecto Socioproductivo

Es una estrategia metodológica que articula a la Unidad Educativa (UE) con la comunidad y viceversa, respondiendo a las potencialidades, necesidades, demandas y problemáticas del contexto, con el objetivo de contribuir a la transformación de la realidad sociopolítica, económica, tecnológica y cultural de las comunidades.

El PSP es elaborado con la participación y consenso de diferentes integrantes de la comunidad educativa (Director/a, maestro/as, estudiantes, padres y madres de familia, autoridades vecinales o comunales del barrio y/o comunidad, representantes de instituciones y organizaciones sociales, etc.) tomando en cuenta los siguientes elementos:

- Título del PSP.
- Datos Referenciales (Nombre de UE, Distrito, Departamento, año y eje articulador de referencia).
- Diagnóstico (problemas, necesidades y/o potencialidades de la comunidad educativa priorizados y analizados para ser abordados a través del PSP).

- Objetivo del PSP.
- Plan de acción: (Resultados esperados, actividades, recursos y cronograma).
- Evaluación (Seguimiento y acompañamiento).

La práctica del PSP permite dinamizar los procesos pedagógicos, articular los contenidos de los diferentes campos y áreas de saberes y conocimientos.

4.2. Planificación curricular

La planificación curricular es un momento en el cual se operativiza y define las estrategias y los recursos necesarios para alcanzar objetivos holísticos, diseñados en los documentos curriculares.

La planificación curricular se realiza de manera oportuna y de modo consistente con la participación de la comunidad educativa, cuyos resultados son:

- Plan Anual Trimestralizado (PAT).
- Plan de Desarrollo Curricular (PDC).

4.2.1. Plan Anual Trimestralizado

El PAT es un instrumento que permite integrar el PSP a los procesos pedagógicos, organiza y articula los contenidos de los campos y áreas de saberes y conocimientos, según el nivel y año de escolaridad.

La elaboración del PAT es un proceso participativo donde se consideran los siguientes documentos:

- PSP de la Unidad Educativa.

- Informe de la gestión anterior sobre la valoración de las y los estudiantes.
- Los documentos curriculares del SEP, particularmente los planes y programas correspondientes al nivel.

Con estos documentos se elabora el PAT con la siguiente estructura:

- Datos Referenciales (Nombre de UE, Distrito, Departamento y Gestión, Año de escolaridad, Nombre de la o el maestro).
- Título del PSP.
- Objetivo Holístico de Nivel.
- Ejes articuladores.
- Campos y/o Áreas.
- Perfil de salida.
- Contenidos.
- Actividades del PSP.

4.2.2. Plan de Desarrollo Curricular

El PDC es el instrumento técnico pedagógico que organiza el desarrollo de contenidos, metodología, recursos, evaluación, en un tiempo determinado de forma integral y articulada a las acciones del PSP, de acuerdo a la modalidad de atención educativa.

Se considera la siguiente estructura:

- Datos Referenciales. (Nombre de UE, Distrito, Departamento, Gestión, Año de escolaridad, Nombre de la o el maestro).
- Objetivo Holístico.
- Perfil de salida.

- Contenidos.
- Orientaciones metodológicas.
- Tiempo.
- Materiales educativos.
- Criterios de evaluación.
- Productos.

El PSP, PAT, y PDC se registrarán en la plataforma del Ministerio de Educación (MINEDU), utilizando medios e instrumentos tecnológicos en línea, lo que permitirá documentar, agilizar su elaboración y evaluación respectiva.

4.2.3. Adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares *son ajustes o modificaciones en los elementos del currículo, en la planificación curricular y las estrategias metodológicas para adecuarlos a las características, necesidades, expectativas y potencialidades de aprendizaje de las y los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.* (MINEDU, 2014: 36 - 39)

Estos ajustes permitirán incorporar en la planificación curricular acciones educativas inclusivas, reconociendo, respetando y valorando la diversidad para el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Asimismo, el documento en consulta refiere que, para una efectiva incorporación en la planificación curricular, el enfoque de la educación inclusiva debe ser parte de todos los componentes del currículo. Por tanto, se tendrá que incorporar este enfoque en el diagnóstico, objetivos, contenidos, metodología y evaluación. A continuación, se presenta algunas orientaciones para cumplir con el propósito.

Cuadro 6: Orientaciones para realizar diagnósticos inclusivos

Población		¿Qué debemos analizar para que el diagnóstico sea inclusivo?
Discapacidad	Intelectual	Identificamos, analizamos y valoramos: <ul style="list-style-type: none"> • Nuestra diversidad en la comunidad educativa. • Las características, necesidades y expectativas de formación de las y los estudiantes con discapacidad, dificultades de aprendizaje y talento extraordinario que son parte de nuestra comunidad (estudiantes, maestras y maestro, madres y padres de familia y otros). • Nuestras actitudes y prácticas individuales, colectivas y culturales hacia la diversidad y la educación inclusiva. • La existencia de Centros de Educación Especial o instituciones afines, próximos a la Unidad o Centro Educativo, que pueden fortalecer el trabajo a favor de la educación inclusiva. • Nuestra predisposición a la coordinación con instituciones y organizaciones. • Las condiciones y potencialidades que tenemos para el desarrollo de la diversidad y la educación inclusiva.
	Visual	
	Auditiva	
	Físico/Motora	
	Múltiple	
Dificultades en el aprendizaje	Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra predisposición a la coordinación con instituciones y organizaciones.
	Específicos	
Talento extraordinario	Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Las condiciones y potencialidades que tenemos para el desarrollo de la diversidad y la educación inclusiva.
	Específicos	

Fuente: (MINEDU, 2014: 36)

Una vez analizado el diagnóstico, será recomendable revisar con precisión, los siguientes elementos:

- Que los objetivos respondan a las necesidades y expectativas de formación de las y los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario, tomando en cuenta: Niveles, ritmos y estilos de aprendizaje de las y los estudiantes bajo el enfoque centrado en la persona.

- Que los elementos periféricos del currículo sean analizados y ajustados para responder a las necesidades y expectativas educativas de estudiantes con dificultades de aprendizajes, talento extraordinario y discapacidad intelectual leve, a partir de un informe que contenga las recomendaciones de una educación integral. No se modificarán los objetivos ni los contenidos del año de escolaridad.

- Que las estrategias metodológicas tomen en cuenta a las tres poblaciones del ámbito de Educación Especial (discapacidad auditiva, intelectual y visual), ya que mediante ella se podrá acceder al currículo con la introducción de métodos, procedimientos, estrategias de organización y otros recursos pedagógicos complementarios y/o alternativos.

Finalmente,

- La evaluación deberá responder a la diversidad de las y los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario y a las cuatro dimensiones del ser humano, tal como se establece en el documento de consulta.

4.3. Materiales educativos y herramientas tecnológicas

Material educativo son todos los objetos, instrumentos, maquinaria, herramientas o recursos tecnológicos que se utiliza en el proceso educativo. En ese sentido, se considera material educativo también a los objetos (incluso a los simbólicos como un software educativo) que posibilitan la enseñanza y la producción de conocimientos.

Para la elaboración y uso de materiales educativos se considerará los siguientes criterios:

- Elaboración de materiales educativos por parte de las maestras y maestros.
- Elaboración de materiales por las y los estudiantes con la guía de la maestra o maestro.
- Uso de materiales educativos por parte de las y los estudiantes en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Un aspecto importante a tomar en cuenta es que los recursos o materiales educativos se usan de diversa manera, según cómo se

articulan con las orientaciones metodológicas (práctica, teoría, valoración y producción) y las estrategias metodológicas. Más aún, el uso de ciertos materiales educativos puede condicionar para trabajar los momentos metodológicos. Ese hecho advierte la necesidad de definir previamente el objetivo y el momento de su uso del material educativo elaborado o seleccionado.

A partir del año 2021, el Ministerio de Educación puso a disposición materiales educativos para el desarrollo de los procesos educativos, en el marco de la recuperación del derecho a la educación y el mejoramiento de la calidad educativa.

- **Textos de aprendizaje.** Elaboradas en el marco de los planes y programas de cada nivel y año de escolaridad. En su interior se desarrollan los contenidos curriculares de las diferentes áreas de saberes y conocimientos y se encuentran vinculados, a través de QRs, con diversos tipos de recursos pedagógicos: videos, audios, juegos didácticos, lecturas y actividades complementarias. Además, incorporan audios en lenguas originarias reconocidas en la Constitución Política de Estado como parte de la revitalización de las lenguas originarias.
- **Radio clases.** Son programas educativos que se difunden diversas radios de alcance local o nacional. Su desarrollo pone en juego la creatividad, imaginación y estrategias de comunicación que permite la escucha activa, estimula la reflexión e incrementa la imaginación de las y los estudiantes. Es considerado como refuerzo y complementación a los procesos educativos.
- **Tele clases.** Son programas educativos difundidos mediante canales televisivos de alcance nacional. La elaboración de las tele clases está a cargo de maestras y maestros de todos los

departamentos del país. Eso muestra la diversidad cultural, lingüística y la aplicación de estrategias y materiales audiovisuales en las diferentes áreas y campos de saberes y conocimientos. Es considerado como refuerzo y complemento en los procesos educativos, principalmente para las modalidades semipresencial o a distancia.

- **Plataforma educativa.** Es un sistema dinámico que está diseñado para gestionar recursos en línea que se adaptan a las necesidades de las maestras, maestros, estudiantes y administradores en educación. Sirve para crear entornos de enseñanza online de calidad, administra, distribuye y controla todas las actividades de formación educativa no presencial, haciendo que los estudiantes puedan interactuar dentro de la plataforma por medio de videoconferencias, foros, chats y otros recursos que hacen de este un sistema participativo, dinámico y activo.
- **Laboratorio.** Es el ambiente físico que cuenta con infraestructura, equipamiento y material adecuado destinados a la realización de actividades experimentales de Física, Química y Biología – Geografía e informática articulando e interrelacionando experiencias y prácticas intracultural, interculturales y plurilingües de la comunidad con otras del conocimiento universal, a partir de la convivencia armónica y recíproca de los seres vivos con la Madre Tierra y el Cosmos, su uso está establecido en el Reglamento de uso de laboratorios de Física, Química y Biología- 2019. En el caso de los laboratorios de computación y en el marco de la *soberanía tecnológica* se recomienda incentivar el uso de computadoras que tengan instalados software libre y la aplicación de sus libertades (usar, estudiar, distribuir y mejorar).

4.4. Modalidades de Atención Educativa

Las Unidades Educativas con el objetivo de resguardar el derecho a la educación establecida en la Constitución Política de Estado, en coordinación con la comunidad educativa y la Dirección Distrital Educativa, definirá una o más modalidades de atención educativa, ante la presencia de epidemias o pandemias, emergencia de desastres, conflictos sociales y otros que amenacen la seguridad de las y los estudiantes.

Según el currículo base del SEP (MINEDU, 2022: 84), se considera las siguientes modalidades de atención educativa:

4.4.1. Presencial

Implica la presencia física de las y los estudiantes, personal docente y administrativo que interactúan en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje en la unidad educativa.

4.4.2. Semi presencial

Es la alternancia de las modalidades presencial y a distancia, desarrollando los procesos de aprendizaje en la unidad educativa y el domicilio.

4.4.3. A distancia

Los procesos de aprendizaje se desarrollan con el apoyo de recursos y herramientas tecnológicas de información y comunicación. Esta modalidad no requiere la presencia física de las y los estudiantes [...] La modalidad a distancia se implementará con el apoyo de recursos pedagógicos tecnológicos: material impreso, digital, plataformas

y herramientas virtuales, medios de comunicación masiva (radio, televisión, internet), de acuerdo a las características de su contexto.

4.4.4. Modalidad multigrado y modular

El Subsistema de Educación Regular establece además dos modalidades de atención: Modalidad multigrado y modular.

La **modalidad multigrado**, es la atención diferenciada a las y los estudiantes de distintos años de escolaridad por una maestra o maestro.

La implementación de esta modalidad en los niveles de Educación Inicial en Familia Comunitaria y Educación Primaria Comunitaria Vocacional en Unidades Educativas, se realiza de acuerdo a las siguientes características:

- La unidad educativa se encuentra en contextos alejados o de difícil acceso.
- 10 estudiantes matriculados como mínimo de distintos años de escolaridad.

En la Educación Secundaria Comunitaria Productiva, se implementa la **modalidad modular multigrado** que consiste en la atención diferenciada a las y los estudiantes de distintos años de escolaridad por maestras o maestros itinerantes, de acuerdo a las siguientes características:

- Se implementa en zonas de difícil acceso, riveras de río, liberadoras y de frontera o de regiones con asentamientos humanos recientes.
- Las y los maestros son itinerantes que atienden rotativamente por campos.

Asimismo, esta modalidad se aplica a estudiantes hospitalizados en tiempos prolongados.

4.5. Evaluación

Permite recoger información respecto a las dificultades y logros de aprendizajes durante la formación integral de las y los estudiantes, en los diferentes niveles y años de escolaridad.

4.5.1. Características de la evaluación

La evaluación en el Subsistema de Educación Regular se caracteriza por ser:

- Integral y holística, porque valora el desarrollo de las dimensiones ser, saber, hacer y decidir.
- Científica, siendo un proceso sistemático y metódico que aplica instrumentos de observación, recopilación, sistematización e interpretación de la información para identificar logros y dificultades en los procesos de aprendizaje.
- Dialógica y reflexiva, propiciando el diálogo permanente, respetando las diferencias, garantizando el cumplimiento de responsabilidades de las y los actores de la educación. El carácter reflexivo se expresa en el análisis y valoración de logros, limitaciones y dificultades que se presentan en el proceso formativo.
- Orientadora, porque la información generada permite tomar decisiones para el ajuste de los procesos educativos, de acuerdo con las necesidades emergentes.

- Flexible, permitiendo aplicar una variedad de estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación, de acuerdo con las necesidades educativas.
- Permanente, porque se aplica de forma continua durante el proceso formativo.
- Transparente, permitiendo el acceso a la información generada en el proceso formativo para todos los actores educativos, de manera abierta.
- Confiable, porque la información obtenida en la evaluación se desarrolla de manera justa, responsable e imparcial.
- Cualitativa y cuantitativa, cuando la valoración de las capacidades, cualidades y potencialidades de las y los estudiantes se expresa mediante criterios cualitativos y de manera numérica los resultados obtenidos en los procesos educativos.
- Sistemática, porque integra métodos, estrategias, materiales y horarios inherentes a los procesos educativos involucrando la realidad sociocultural, económica y política de cada contexto territorial.
- Comunitaria, porque participan todos los integrantes de la comunidad educativa en el proceso de evaluación y la formación cualitativa para la convivencia, respetando roles y funciones administrativas institucionales y de la maestra y maestro, en el marco de su relación y afinidad con la ciencia, la naturaleza, la cultura y el trabajo.

4.5.2. Finalidad de la evaluación

Recoger y analizar sistemáticamente información sobre el desarrollo de capacidades, cualidades y potencialidades de las y los estudiantes para reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas.

4.5.3. Funciones de la evaluación

La evaluación forma parte del trabajo pedagógico de la maestra y el maestro, tiene una función formativa, al ser un proceso permanente en la construcción del aprendizaje, permite recoger y analizar la información para conocer y valorar las capacidades, cualidades y potencialidades de las y los estudiantes a través de diferentes técnicas, estrategias, metodologías y recursos. Sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente.

4.5.4. Fases de la evaluación

Evaluación inicial o diagnóstica

La evaluación diagnóstica, es un proceso de valoración y análisis que permite explorar e identificar saberes, conocimientos, experiencias previas, intereses y expectativas de las y los estudiantes, al inicio de la gestión escolar, permitiendo ajustar la planificación curricular.

Evaluación permanente y continua

La evaluación es permanente y continua durante el desarrollo del proceso formativo, identificando logros y dificultades para el apoyo oportuno a estudiantes.

Siendo la evaluación un proceso continuo y permanente, el apoyo complementario que brinda la maestra o el maestro debe ser pertinente y oportuno, a través de adaptaciones curriculares u otras formas, sin ningún tipo de discriminación o interés individual o grupal, de acuerdo a las necesidades de la población estudiantil.

Evaluación de logro de aprendizajes

Se realizará al finalizar el trimestre utilizando pruebas objetivas elaboradas por la o el maestro, la Comisión Técnica Pedagógica o instancias del MINEDU. Esta evaluación no será sumativa ni promocional, sino que cumple el objetivo de identificar el estado de situación (avances y dificultades) respecto al logro de aprendizajes durante el periodo escolar, en determinadas áreas y permitirá al maestro o maestra diseñar estrategias inmediatas de nivelación de contenidos o superación de las dificultades de aprendizaje. Su uso será restringido para este fin.

4.5.5. Autoevaluación

Es un proceso de reflexión responsable y autocrítico de las y los estudiantes sobre el desarrollo de sus capacidades, cualidades y potencialidades, contribuyendo a la superación de sus dificultades y el crecimiento de su autoestima personal.

4.5.6. Evaluación comunitaria

Es un espacio de análisis y reflexión participativa de la comunidad educativa, en la que diferentes actores educativos realizan una evaluación comunitaria para detectar problemas comunes a ser atendidos y posteriormente proyectarse nuevas consignas de actividades educativas, respetando roles y funciones administrativo – institucionales de maestras y maestros, en el marco de sus relación

y afinidad con la ciencia, la naturaleza, la cultura y el trabajo. Este proceso compromete la responsabilidad de las y los estudiantes, maestras, maestros, madres, padres de familia, y otros actores.

4.5.7. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se construyen en base a los objetivos holísticos, perfiles de salida y dimensiones de ser saber, hacer y decidir, constituyéndose en los parámetros que establecen las escalas de valoración. En relación a la evaluación cuantitativa se pondera del 1 al 100.

4.5.8. Técnicas e instrumentos de evaluación

Las técnicas de evaluación responden a un determinado método y especifican los procedimientos o actividades particulares para realizar una evaluación.

Los instrumentos son medios o herramientas que permiten registrar información o resultados cualitativos y/o cuantitativos, articulados a la técnica de evaluación, considerando el desarrollo de las cuatro dimensiones: ser, saber, hacer y decidir.

Las y los maestros diseñan y aplican instrumentos de evaluación de acuerdo con el contexto, la técnica es seleccionada en función al propósito de la evaluación. Entre algunos instrumentos más usuales se indican los siguientes: guía de entrevista, guía de observación, registro descriptivo, registro anecdótico, prueba de selección múltiple, entre otros.

La evaluación requiere necesariamente el uso de técnicas e instrumentos que demuestran con evidencia el resultado del desarrollo de capacidades, potencialidades y cualidades, alcanzadas

por las y los estudiantes en las diferentes áreas de saberes y conocimientos.

Por su importancia, se recomienda la implementación del expediente pedagógico (Kardex), considerado como un instrumento de evaluación continua y permanente que permite registrar información del cumplimiento de actividades, logros, dificultades y otros aspectos que inciden en el proceso formativo de las y los estudiantes. En síntesis, registra el historial pedagógico del estudiante durante la gestión y es de responsabilidad de la o el maestro.

Al finalizar el año los maestros deberán entregar los expedientes pedagógicos a la Dirección de la UE constituyéndose en fuente de información diagnóstica para la siguiente gestión.

4.5.9. Análisis, interpretación y uso de la evaluación cualitativa y cuantitativa

La evaluación proporciona información importante sobre los aprendizajes logrados por los estudiantes, durante un periodo determinado: trimestre o año escolar. Sin embargo, la evaluación no concluye en la presentación del informe o reporte de los resultados, sino que todos los hallazgos deben ser analizados e interpretados para encontrar los factores que influyen en la formación de los estudiantes e identificar sus dificultades en el aprendizaje para, luego, tomar decisiones y mejorar la educación.

El resultado de la evaluación permite realizar ajustes en la planificación curricular y/o comunicar a la comunidad educativa para que motive a realizar acciones conjuntas, que contribuya a superar las dificultades identificadas.

5. Orientaciones generales para el fortalecimiento de procesos educativos

5.1. Desarrollo del pensamiento lógico matemático

La matemática es una ciencia lógica deductiva y aplicada que estudia la realidad desarrollando nociones de cantidad (número) de manera concreta (aritmética) y de forma general (álgebra), magnitud (medidas), forma y espacio (geometría, trigonometría y geometría analítica) y variabilidad (secuencia y patrones) de los fenómenos utilizando un lenguaje propio compuesto por números, letras y símbolos. Su historia data de 4.000 años a.c. aproximadamente sistematizada por diferentes pueblos y culturas y se constituye en la base de numerosas disciplinas como la: economía, física, química, sociales, ciencias de la naturaleza y otras.

En el Subsistema de Educación Regular, la formación de la matemática está orientada a su **aplicación** en la vida social comunitaria, a la **investigación** y producción de conocimientos propios y de otras disciplinas y a su contribución en la **transformación** de la realidad en función a las necesidades productivas y tecnológicas de la comunidad.

Por su importancia y presencia en la vida social y comunitaria, la matemática es parte esencial de los planes y programas de estudio desde el nivel inicial hasta el nivel secundario. Sin embargo, no es ajena la constancia de las dificultades que los estudiantes tienen en el aprendizaje de la misma. Por eso, garantizar una sólida formación en el área de la matemática requiere de la selección y aplicación cuidadosa de estrategias metodológicas, recursos y materiales. Aspectos que deben contribuir al desarrollo del pensamiento lógico matemático.

Algunas estrategias clave que debe fomentarse en el desarrollo del pensamiento lógico matemático son:

- El aprendizaje comunitario.
- La resolución de problemas.
- El aprendizaje lúdico y activo, mediante el juego.
- El uso de programas y juegos interactivos.
- La aplicación de la matemática a su contexto o entorno concreto.
- La implementación del Taller matemático o laboratorio matemático.

5.2. Desarrollo de la capacidad comunicativa: el aprendizaje de lenguas

El desarrollo de las lenguas está considerado como una de las capacidades fundamentales para la vida porque está íntimamente vinculada a las capacidades comunicativas del habla, lectura, escritura y pensamiento entre personas, con la naturaleza y el cosmos. Por eso, el Sistema Educativo Plurinacional establece el aprendizaje de tres lenguas: castellana, originaria y extranjera de acuerdo al contexto cultural y a la necesidad social.

5.2.1. Aprendizaje de la lengua castellana (lectura, escritura y expresión oral)

El aprendizaje de la lectura y la escritura es un proceso dinámico donde la creatividad es muy importante e implica el desarrollo de varias destrezas cognoscitivas que deben llegar a dominarse.

La lectura y la escritura no es un contenido que se imparte, sino es una habilidad o capacidad que deben ser trabajados con las y los estudiantes durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La lectura se da desde las etapas más básicas del desarrollo humano por lo que una niña o niño que aún no está en la edad escolar, puede

hacer lectura de su entorno y transmitir su interpretación a través de gráficos en relación a diversas vivencias (Ferreiro E. 2006). Esto se debe al conocimiento intrínseco que posee respecto a la relación de la realidad sonora con la textual.

Mientras que la escritura exige el dominio de la lectura comprensiva, la cual provoca reacciones que impulsan y reinician la escritura una y otra vez, superando etapas que deben complejizarse durante su práctica y el desarrollo del ser humano.

Este es un ejercicio de correspondencia entre la lectura y la escritura, que necesariamente exige desarrollar habilidades lingüísticas como las de escuchar, hablar, leer y escribir y específicamente requiere dominios gramaticales como el vocabulario, la ortografía, la semántica y la sintaxis. (Palacios S. Margarita 2003).

Por lo tanto, para generar hábitos de lectura y promover a la escritura en las y los estudiantes de Educación Regular se sugiere realizar lo siguiente:

- Fomentar la *lectura comprensiva* mediante diversas estrategias y técnicas pedagógicas.
- *Establecer un tiempo de lectura* al inicio de la jornada escolar organizada por la maestra o el maestro y supervisada por las o los directores de unidades educativas con la finalidad de desarrollar un *hábito de lectura*; además de los beneficios propios del actor de leer. Este espacio debe ser también un momento de encanto y recreación, de tal manera que, el estudiante adquiera el *gusto por la lectura*.
- Iniciar con una lectura el desarrollo de los contenidos temáticos correspondientes a las áreas curriculares, mismos que deberán generar:

- La realización de discusiones a través de preguntas orientadas al desarrollo de la expresión oral y los niveles de comprensión lectora.
- Análisis del contenido de un texto realizando comparaciones de información y uso de técnicas de estudio.
- La escritura debe realizarse durante el desarrollo de procesos educativos tomando en cuenta los ámbitos de escritura (discursivo, textual y de legibilidad)
- Generar espacios de producción de textos como resultado de las actividades de análisis, crítica y reflexión de la lectura de textos o realidad social.
- Coordinar con los Institutos de Lengua y Cultura (ILC) de cada nación y el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) para la elaboración de materiales educativos en medios impresos, audiovisuales (videos, audios), digitales y otras necesidades.
- Diseñar acciones y estrategias concretas de recuperación, revitalización, adquisición, enseñanza y aprendizaje de idiomas oficiales en el ámbito educativo de acuerdo a la realidad sociocultural de cada territorio.

Para el aprendizaje de una lengua originaria en la Educación Inicial en familia comunitaria:

5.2.2. Aprendizaje de una lengua originaria

El aprendizaje de una lengua originaria, ya sean como primera o segunda lengua, se concibe como un proceso y una actividad continua que propicia la construcción y valoración de la propia identidad, personal y cultural, como base para relacionarse con otros individuos y colectividades, con ella se apunta al respeto de la diversidad sociocultural.

En la educación regular, el aprendizaje de una lengua originaria se implementa en todos los niveles de formación de forma gradual, según el año de escolaridad y las características territoriales y biopsicosociales de las y los estudiantes.

Algunos aspectos generales a considerar son los siguientes:

- Generar espacios de información y concienciación concurrente, entre actores educativos y planificar el desarrollo de lenguas oficiales en las instituciones educativas partiendo del principio de territorialidad.
- Planificar y desarrollar estrategias didácticas orientadas a la adquisición de un idioma originario, como primera o segunda lengua focalizado en la expresión oral, la capacidad de escucha y habla.
- Establecer sesiones de interacción interpersonal para desarrollar la capacidad de la comunicación oral, práctica de la escucha y el habla, a través de diálogos usuales cotidianas con preguntas y respuestas, orientadas a actividades de la familia, escuela y comunidad.
- Desarrollar la incorporación de idioma originario en las sesiones de aula a través del uso de imágenes, objetos reales, campos semánticos de acuerdo al año de escolaridad.

Para el aprendizaje de una lengua originaria en la Educación Primaria Comunitaria Vocacional:

- Planificar y desarrollar estrategias didácticas orientadas a la adquisición y enseñanza de un idioma originario, como primera

o segunda lengua, focalizado en la expresión oral, la capacidad de escucha y habla e inicio de la escritura elemental.

- Desarrollar la incorporación de idioma originario a través del uso de materiales reales, campos semánticos de acuerdo al año de escolaridad, conversatorios, narraciones, música, en los periodos de clases vivenciales, idioma en acción.
- Desarrollar la enseñanza de idiomas orientado a la lectura y escritura de manera gradual, grados de complejidad en la adquisición lingüística, desde segundo a sexto año de escolaridad y de acuerdo al sistema gramatical de cada idioma.
- Se desarrollan las capacidades de escucha y habla como el fortalecimiento a la comunicación expresiva de la oralidad de idiomas oficiales, mediante el diálogo de frases y oraciones usuales.

Para el aprendizaje de una lengua originaria en la Educación secundaria comunitaria productiva:

- Fortalecer la audición comprensiva potenciando el nivel de expresión oral y producción escrita de idiomas oficiales para la comunicación fluida afianzando la profundización vivencial del territorio y la historia, a partir de elementos sociolingüísticos contextualizados.
- En el marco de las estrategias generales de orientación pedagógica, se sugiere a las maestras y maestros desarrollar las lenguas originarias, a partir de los momentos didácticos, grupos de contenidos, aplicaciones tecnológicas u otras formas de organización creativa. Se propone trabajar lo siguiente:

- *Desarrollo de la LO como uso*, a través de los diversos espacios de la unidad educativa.
- *Desarrollo de la LO como comunicación*, generando diálogos simples entre maestras, maestros, estudiantes y otros.
- *Desarrollo de LO como producción de conocimientos*, promoviendo la lectura y escritura de textos sencillos y complejos en el que se refleje la cosmovisión de los interlocutores. Esto transitando de lo oral a lo escrito, de manera gradual enmarcados en los siguientes criterios: a) Se trabajan las lenguas indígena originarias en todas las áreas de saberes y conocimientos. b) Con mayor énfasis se las trabajan en comunicación y lenguajes.

5.2.3. Aprendizaje de una lengua extranjera

La enseñanza de la lengua extranjera se inicia en forma gradual y obligatoria en todos los niveles de formación del Subsistema de Educación Regular. La importancia de aprender una lengua extranjera está orientada al desarrollo integral de las y los estudiantes en las cuatro competencias lingüísticas de escuchar, hablar, leer y escribir, necesarias para interactuar y comunicarse con otros pueblos y culturas. Será importante que la UE (fiscal, privado o de convenio), asuma el desarrollo de una lengua extranjera en el marco de dos criterios fundamentales:

- Según compromiso establecido en convenios bilaterales.
- Según zona geográfica delimitada por la demanda del uso de la lengua extranjera, vale decir, si se encuentra en zona franca (Brasil, Paraguay).

Bibliografía

- Asamblea Constituyente, Honorable Congreso Nacional (2009) Constitución Política del Estado. Versión oficial 2009. Distribución gratuita. La Paz, Bolivia.
- Cerrón – Palomino, Rodolfo (2008) Quechumara. Estructuras paralelas del quechua y del aymara. Cochabamba: UMSS, PROEIB Andes, Plural Editores.
- Ferreiro, Emilia (2000). La escritura antes de la letra.
- Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia (2012) Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” N° 070. Distribución gratuita. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2019) Especialidad en Gestión Educativa en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Cultura, Viceministerio de Descolonización, Unidad de Gestión y Coordinación de Políticas Públicas de Descolonización (2009) Principios del servidor público del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2012) Lineamientos Curriculares y metodológicos de Educación Inclusiva del Ámbito de Educación Espacial. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2014) Unidad de Formación N° 1. Equipo PROFOCOM Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. Cuaderno de Formación Continua. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2015) Compendio de Normativas para el Desarrollo de Lenguas. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2015) Compendio de Normativas para el Desarrollo de Lenguas. UPIIP. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2015) Compendio de Normativas para el Desarrollo de Lenguas. UPIIP. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2015) PROFOCOM, Unidad de Formación N° 3. Estrategias de Desarrollo Curricular Socioproductivo: Compendio la Estructura Curricular (Educación Regular) documento de Trabajo. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2015) PROFOCOM, Unidad de Formación N° 4. Medios de Enseñanza en el Aprendizaje Comunitario Planificación Curricular (Educación Regular) Documento de trabajo. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2015) Unidad de Formación N° 11. Equipo PROFOCOM, Concreción Curricular desde la Visión de los Campos y el Enfoque de las Áreas. La Paz, Bolivia.

- Ministerio de Educación (2015) Unidad de Formación N° 6. Equipo PROFOCOM, Producción de Materiales Educativos (Educación Regular) Documento de trabajo. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2015) Unidad de Formación N° 7. Equipo PROFOCOM, Evaluación Participativa en los Procesos Educativos (Educación Regular) Documento de Trabajo. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2018) Licenciatura en el MESCP: Formación Complementaria para Maestras y Maestros, Subsistema de Educación Regular, Compendio Formativo 1er. Y 2do. Semestre. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2018) módulo N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 “Criterios para el Desarrollo de las Lenguas Extranjeras y Originarias en el MESCP I, II, III, IV, V, VI. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación (2022) R.M. 001/2022 Subsistema de Educación Regular, Normas Generales para la Gestión Educativa. La Paz, Bolivia.
- Palacios S. Margarita (2003). ¡Vamos a escribir! Manual Gramática y ortografía. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA.
- Unidad Nacional de las Naciones Indígenas Originarias (2004) Por una Educación Indígena Originaria. Hacia la autodeterminación ideológica, política, territorial y sociocultural. CONAMAQ, CSUTCB, CIDOB, APG, CSCB, FNMCB-BS. La Paz, Bolivia.



Escanea el QR para ingresar a los
**DOCUMENTOS CURRICULARES
DEL SISTEMA EDUCATIVO
PLURINACIONAL 2023**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

-  www.minedu.gob.bo
-  [@miedubol](https://www.facebook.com/minedubol)
-  [@miedubol](https://twitter.com/miedubol)
-  [@miedu_bol](https://www.instagram.com/miedu_bol)
-  [Ministerio de Educación - Oficial](https://www.youtube.com/Ministerio de Educación - Oficial)
-  [MinEduBol](https://www.telegram.me/MinEduBol)
-  informacion@minedu.gob.bo
-  [\(591\) 71550970 - 71530671](https://wa.me/59171550970)
-  [@miedu_bolivia](https://www.tiktok.com/@miedu_bolivia)